



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

ACTA DE LA XVI REUNIÓN DEL CONSEJO DE AUTORIDADES AERONÁUTICAS DEL ACUERDO DE FORTALEZA

1.- Lugar y fecha

El Consejo de Autoridades Aeronáuticas de los Países Miembros del Acuerdo de Fortaleza, celebró su Décima Sexta Reunión en el Salón Principal del Hotel House Inn, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día 14 de octubre de 2005. En este importante evento participaron 23 delegados, representando a 6 Estados miembros y 1 Estado observador.

2.- Participantes

La lista completa de los participantes figura como **Adjunto 1**.

3.- Ceremonia de apertura

Con las palabras de bienvenida del Director General de Aeronáutica Civil de Bolivia y del representante del Viceministro de Transportes de Bolivia, se dio inicio a la XVI Reunión del Consejo de Autoridades Aeronáuticas del Acuerdo de Fortaleza.

4.- Desarrollo de la reunión.

Se dio lectura a las diferentes Notas de Trabajo sobre proyectos de modificaciones propuestas por los países miembros en la última Reunión del Consejo realizada en la ciudad de Buenos Aires el pasado 03.12.05 y que en la fecha serán tratados.

Seguidamente se hizo conocer el Orden del Día Provisional con siete importantes puntos y finalmente el Programa de Actividades para esta fecha:

- 1.- Proyecto de modificación al Acuerdo de Fortaleza. Nuevo texto que incorpora las modificaciones establecidas mediante Resoluciones del Consejo de Autoridades Aeronáuticas (Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004).
(Presentación e informe por la Secretaría)
- 2.- Ampliación de Membresía. Invitaciones a Estados sudamericanos.
(Informe de la Secretaría)
- 3.- Facilidades Aeroportuarias. Habilitación de nuevos aeropuertos y aeródromos.
Informe de los Estados (Resolución CAA-02/2004)
- 4.- Ampliación de los Derechos de Tráfico. Aplicación de medidas administrativas.
Informe de los Estados (Resolución CAA-03/2004)
- 5.- Ampliación del Acuerdo de Fortaleza a otros Estados de América Latina. Informe de la República del Brasil respecto a las gestiones para modificar sus políticas.
(Resolución CAA-04/2004)
- 6.- Informe de la "VI Reunión de los Comités Nacionales de Facilitación del Acuerdo de Fortaleza".
- 7.- Otros asuntos

Aprobado el Orden del Día, se inició la reunión con la consideración de los siguientes temas:



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

NOTA DE ESTUDIO N° 1

Esta nota esta referida al Proyecto de modificaciones al Acuerdo de Fortaleza que se presenta a consideración del Consejo, la misma que recoge las conclusiones y recomendaciones de la reunión Ordinaria celebrada en Buenos Aires el 3 de diciembre del 2004

Chile: Presentó en la oportunidad 5 puntos importantes para su análisis en el proceso de las modificaciones al Acuerdo:

- Quintas Libertades en vuelos extra regionales
- Liberalización de los servicios de carga
- Incorporación de Vuelos No Regulares
- Vuelos de Cabotaje
- Adopción de Procesos Administrativos mientras se cuente con un proyecto final de modificaciones.

Al mismo tiempo, las delegaciones concordaron en continuar el análisis referido a una modificación sustancial del Artículo 1 del Acuerdo que establece el objeto del mismo. Esta propuesta esta encaminada a lograr una acuerdo de carácter general aplicable a todas las rutas y no solo aquellas que no estan siendo operadas en virtud a los Acuerdos Bilaterales.

Por último, Chile opinó que el Convenio debe modificarse cuando se reúna un número importante de modificaciones substanciales porque no puede proponerse a los diferentes parlamentos una gran cantidad de pequeñas modificaciones.

Argentina: Reitera su posición respecto a que estas modificaciones serán adoptadas por su país de conformidad a su legislación, y cumplidos los procedimientos constitucionales correspondientes.

Paraguay: Recomienda que los proyectos planteados tengan una celeridad en su tratamiento a objeto de que no queden como simples enunciados.

1. Modificación del Artículo 15 (adhesión)

En ocasión de la Reunión de la Comunidad Andina celebrada en marzo del presente año, Bolivia invitó a los representantes de los países de Ecuador, Colombia y Venezuela, adherirse al Acuerdo de Fortaleza para una mejor integración de los países, de los cuales Ecuador aceptó efectuar las gestiones pertinentes para concretizar su pronta adhesión



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

NOTA INFORMATIVA 01.- Ampliación de Membresía. Invitaciones a Estados Sudamericanos

Mediante Secretaría se presentó dicha nota informativa haciendo conocer que en forma oportuna se efectuaron las invitaciones correspondientes a las autoridades aeronáuticas del Ecuador, Colombia y Venezuela, destacando al mismo tiempo la presencia del Presidente del Consejo de Aviación Civil de la República del Ecuador quien además reitero su deseo de participar en el Acuerdo de Fortaleza y que al efecto presentara los informes y recomendaciones pertinentes a sus autoridades superiores.

Por su parte, la delegación de Brasil, informó que en oportunidad de reuniones celebradas con las Autoridades Aeronáuticas de la República de Colombia, también se trato el tema referido a la adhesión de los países de América del Sur, adelantando de esta manera ciertos acuerdos para la incorporación de dicho Estado.

NOTA INFORMATIVA 02.- Facilidades Aeroportuarias. Habilitación de nuevos Aeropuertos y aeródromos.

La Secretaría puso en consideración de los miembros del Consejo esta nota de estudio con el propósito de recibir la información de cada uno de los Estados miembros.

Chile: Dio a conocer que cuenta con un procedimiento especial para la habilitación de aeropuertos internacionales especialmente destinados a operaciones no regulares. Asimismo, y a sugerencia de los Estados se comprometió a compartir dicha información a objeto de poder lograr similar tratamiento en el resto de los países miembros.

Uruguay: Solicitó a la Delegación Argentina se habilite el aeródromo de Bariloche para operaciones internacionales. Al respecto el delegado de la República Argentina de comprometió a canalizar dicha solicitud ante las instancias correspondientes, haciendo saber qué en caso de mantenerse el interés de la empresa uruguaya en operar hacia ese destino, se arbitrarán las medidas necesarias para que ello pueda ser cumplido.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Bolivia informaron que es preocupación de sus respectivos gobiernos el habilitar nuevos aeropuertos para operaciones internacionales, sin embargo dejaron establecido que este es un tema complejo ya que contempla determinaciones de orden técnico, y económico requiriéndose al mismo tiempo la intervención de otras entidades relacionadas con dichos servicios.

NOTA INFORMATIVA N° 3.-

La Secretaría del Consejo, dio lectura a la nota informativa N° 3 del Orden del Día así como la Resolución CAA-03/04 respecto a la ampliación de los Derechos de Tráfico. Aplicación de medidas administrativas, solicitando a los Estados miembros su informe sobre el particular, de igual manera se requirió a la Delegación Argentina su criterio respecto a mantener su posición sobre los documentos mencionados precedentemente.



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Argentina: Indica que no hubo cambio alguno sobre la posición vertida en la Reunión realizada en la ciudad de Buenos Aires, sin que esto signifique que no apoye la Resolución en el momento que exista un requerimiento.

Bolivia: No recibió solicitud alguna bajo las consideraciones de esta ampliación, sin embargo ratifican su aceptación a la misma.

Brasil: Al igual que las anteriores delegaciones expuso que no existe ningún inconveniente con el empleo de dicha Resolución.

Chile: Comento que la medida está plenamente vigente en su país y reconoce que no existió la suficiente difusión de la misma, comprometiéndose a hacer efectiva ésta a la brevedad posible. Asimismo, sugirió a la presidencia del Consejo hacer conocer esta Resolución a la República del Perú y solicito al Ecuador el análisis para poder implementarla en su país.

Paraguay: Al igual que los Estados restantes al momento no cuenta con una petición oficial e informaron las probabilidades de la aplicación de dicha Resolución con una Empresa Argentina.

Respecto a los comentarios de los Estados la Secretaría informó que la República del Perú tiene conocimiento del Acta de la última reunión del consejo como de la Resolución en cuestión.

NOTA INFORMATIVA N° 4.-

La Secretaría al presentar dicha nota de estudio referida a la ampliación del Acuerdo de Fortaleza con la incorporación de países del área latinoamericana en tal sentido solicitó al Brasil su criterio ya que de conformidad a lo establecido en la XV Reunión celebrada en Buenos Aires dicho país debía definir este tema de conformidad a sus políticas. Brasil manifestó y argumentó el hecho de que en una primera etapa este acuerdo solo debe ser extensivo a países de América del Sur.

De Conformidad a la explicación expuesta por la Delegación del Brasil los miembros del Consejo coincidieron en extender en una primera etapa el ámbito geográfico del Acuerdo de Fortaleza solo a los países de la región Sudamericana.

NOTA INFORMATIVA N° 5.-

La Secretaría respecto a este punto solicitó al Presidente de la VI Reunión de los Comités Nacionales de Facilitación presentar el informe final y las conclusiones alcanzadas por los grupos de trabajo. Dicho esto se dio lectura del informe correspondiente y se requirió al Consejo de Autoridades Aeronáuticas su aprobación de forma general para posteriormente analizar el contenido del mismo y efectuar algunas consideraciones que crean convenientes.

Debido a que en el contenido de dicho informe la República de Bolivia presentó dos propuestas la Secretaría vio por conveniente ampliar de forma general las presentaciones realizadas en la Reunión de Comités Nacionales de Facilitación. En respuesta a esta



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

propuesta, los Estados se comprometieron a presentar sus comentarios y sugerencias a la brevedad posible.

Chile.- Felicitó el trabajo realizado tanto por la Secretaría como por los participantes de la Sexta Reunión de los Comités Nacionales de Facilitación.

OTROS ASUNTOS

1. El señor Horacio Grundy, representante de la empresa AEROSUR, en su calidad de observador, tomó la palabra refiriéndose a la integración de los países en América del Sur e hizo referencia a los procedimientos internos de cada país respecto a los criterios operativos y legales sobre las operaciones que se estarían realizando bajo el Acuerdo de Fortaleza.
2. Finalmente la Delegación Boliviana puso a consideración del Consejo la próxima fecha y sede de la Reunión correspondiente a la presente gestión, haciendo notar las dificultades que se tendrían en caso de ser muy próxima. Al respecto y de acuerdo con la Delegación del Brasil se determinó efectuar la próxima reunión durante el primer semestre del 2006 en la República del Brasil quedando pendiente la fecha y sede de la misma.

ACTO DE CLAUSURA.

El presidente del consejo agradeció a las autoridades aeronáuticas por su presencia y el trabajo desarrollado en esta oportunidad, reiterando al mismo tiempo un feliz retorno a sus países.

Por su parte la Delegación del Brasil y del Ecuador manifestaron su agradecimiento por las atenciones recibidas, la organizaron de los eventos y el éxito de las mismas.

Con lo que se clausuro la presente reunión a horas 12:30 del día viernes 14 de octubre de 2005.

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

3



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

XVI REUNION DEL CONSEJO DE AUTORIDADES AERONÁUTICAS DE LOS PAISES MIEMBROS DEL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS SUBREGIONALES

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia 14 de octubre de 2005)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

Horacio E. Knobel
Director Legislación y Acuerdos
SUBSECRETARIA TRANSPORTE AEROCOMERCIAL
Hipólito Irigoyen 250 Piso 12 Of. 1206
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono 5411-4349-7306
Fax 5411-4349-7206
E mail: hknobe@mecon.gov.ar
Buenos Aires - Argentina

BOLIVIA

Hans Beckmann S.
Director General de Aeronáutica Civil
DIRECCION REGIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
E mail: dgacbol@entelnet.bo
Av. Mariscal Santa Cruz 1278 Palacio de Comunicaciones Piso 4
Telf. 2115519 Fax 2119323
La Paz - Bolivia

Ademar Rocabado
Asesor
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES
E mail: arocabado@oopp.gov.bo
Av. Mariscal Santa Cruz 1278 Palacio de Comunicaciones Piso 5
Telf. 2368990 Fax 2368790
La Paz – Bolivia

Juan Urrutia Plaza
Director de Transporte Aéreo
D.G.A.C.
E mail:urrutia@dgac.gov.bo
Av. Mariscal Santa Cruz 1278 Palacio de Comunicaciones Piso 4
Telf. 2115515 Fax 2115515
La Paz - Bolivia



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Shirley Mackay Flores
Inspectora de Facilitación
Dirección General de Aeronáutica Civil
E mail: smackay@dgac.gov.bo
Av. Mariscal Santa Cruz 1278 Palacio de Comunicaciones Piso 4
Telf. 2115515 Fax 2115515
La Paz - Bolivia

Mariel Blanco Gutiérrez
Especialista en Autorizaciones de Vuelos No Regulares
Dirección General de Aeronáutica Civil
E mail: mblanco@dgac.gov.bo
Av. Mariscal Santa Cruz 1278 Palacio de Comunicaciones Piso 4
Telf. 2115515 Fax 2115515
La Paz - Bolivia

Jaime Machicao R.
Inspector de Operaciones
DIRECCION REGIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
E mail: jmachicao@dgac.gov.bo
Telf 3395342 Fax 3395331
Av. Tte. Vega N° 263
Santa Cruz - Bolivia

Willy Vargas B.
Asuntos Internacionales
L.A.B.
E mail: vvargas@labairlines.com.bo
Telf. 4230321 Fax 4250744
Av. Killmann – Aeropuerto Jorge Wilsterman
Cochabamba - Bolivia

Horacio Grundy V.
Director Asuntos Internacionales
AEROSUR
E mail: hgrundy@aerosur.com
Av. Irala N° 616
Telf. 3364446 Fax 3330666
Santa Cruz - Bolivia

Carlos Luzio
Sub Gerente de Aeronavegación
AEROSUR S.A.
Telefono 336-4446 int 270
Av. Irala 616
Santa Cruz – Bolivia



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

BRASIL

Luiz G. S de Medeiros
Jefe de Delegación
CERNAI
E mail: medeiros@cernai.gov.br
Av. Mal Camana N° 233, 12º Andar – Centro
Teléfono 55-21-2139-9681
Fax 55-21-2139-9678
Río de Janeiro – Brasil

Pereira Guttemberg
Asesor
CERNAI
E mail: cernai@cernai.gov.br
Av. Mal Camana N° 233, 12º Andar – Centro
Teléfono 55-21-2139-9676
Fax 55-21-2139-9678
Río de Janeiro – Brasil

María Regina Oliveira de Queiroz
Asesora
CERNAI
E mail: reginaqueiroz@cernai.gov.br
Av. Marechal Camara N° 233, 12º Andar – Centro
Teléfono 55-21-2139-9674
Fax 55-21-2139-9678
Río de Janeiro – Brasil

Sergio Kuczynski
Gerente de Desarrollo de Mercado
EMBRAER
E mail: kuczynski@embraer.com.br
Teléfono 55-12-3927-2349
Fax 55-12-3927-8444
Av. Brigadeiro Faria Lima 2170
12227-901 Sao Jose Dos Campos
Sao Paulo – Brasil

Luiz Medeiros
Gerente de Asuntos Gubernamentales
V A R IG
E mail: luiz.medeiros@varig.com.
Av. Almirante Silvio de Noronhaa 365 C 407
Teléfono 5521-3814-5590
Fax 5521-3814-5803
Río de Janeiro – Brasil



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

Alex Castaldi Romera
Asesor Especial del Ministro de Turismo
M. TURISMO
E mail: alex.romera@turismo.gov.br
Teléfono 0055-3321-7064 Fax 0055-3321-7083
Esplanada Dos Ministerios Bloco u Terceiro Andar
Brasilia - Brasil

CHILE

Francisco Poblete Melo
Abogado
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
E mail: fpoiblete@dgac.cl
Teléfono 4392462
Fax
Av. Miguel Cerro N° 1314
Santiago de Chile

Alvaro Lisboa Montt
Asesor Político y Legal
JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL
E mail alisboa@mitt.cl
Teléfono 6731021
Telefax 6983148
Amunátegui N° 139 Piso 7
Santiago de Chile

PARAGUAY

Jesús César Rios Rabello
Sub Director de Transporte Aéreo
DINAC
E mail staai@dinac.gov.py
Teléfono 595-21-213365
Fax 595-21-213365
Av. Mcal. López esq. 22 de Septiembre
Edificio Ministerio de Defensa Nacional
Asunción – Paraguay



SISTEMA DE TRANSPORTE AÉREO SUB REGIONAL

URUGUAY

José Vilardo
Director Nacional de Aviación Civil
DINACIA
E mail ddinacia@adinet.com.uy
Teléfono 6098044
Fax 6040408
Cno. Carrasco 5519
Uruguay

Dr. Roberto Perdomo
Dirección Nacional de Aviación Civil
DINACIA
Coordinador General del
Comité de Facilitación
E mail rperdomo@adinet.com.uy
Teléfono 604-0408
Fax 604-0424
Cno.Carrasco 5519
Uruguay

ESTADO OBSERVADOR

ECUADOR

Andrés Córdoba Galarza
Presidente
CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Teléfono 2231698
Fax 2231699
San Ignacio N° 2835 y G.S.
Quito -- Ecuador

Freddy Egüez
Miembro del Consejo
CONSEJO NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E mail freguez@captur.com
Teléfono 5932-2545371
Fax 5932-2507682
Quito - Ecuador